



**Comunidad de Madrid**

COMUNIDAD DE MADRID ASAMBLEA	
PRESENTADO A LAS 18:05 HORAS	
DEL DÍA	5 JUN. 2014
REG. PARLAMENTARIO	
Nº 6625	

EXCMO. SR.

Adjunto traslado a V.E. CONTESTACIÓN a las PREGUNTAS ESCRITAS formuladas por la Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, Sra. Almazán Vicario, que se relacionan a continuación:

- PE 367/14 R 4781 a PE 378/14 R 4792
- PE 382/14 R 4796 a PE 384/14 R 4798

Madrid, 5 de junio de 2014  
EL VICECONSEJERO DE PRESIDENCIA E INTERIOR

Francisco Javier Hernández Martínez

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID



REGISTRO DE SALIDA  
Ref: 03/136016.9/14 Fecha: 05/06/2014 14:47



Cons. Presidencia, Justicia y Port. Gob.  
Reg.C Presid. Just. y PG (CA)  
Destino: PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID



## Comunidad de Madrid

A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno al conjunto de Preguntas de Respuesta Escrita respecto del asunto de referencia:

### **PREGUNTAS DE RESPUESTA ESCRITA**

PE 367/14 R 4781 a PE 378/14 R 4792  
PE 382/14 R 4796 a PE 384/14 R 4798

**AUTOR/A:** María Helena Almazán Vicario (GPS) ,

**ASUNTO:** Si ha otorgado la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura un plazo extraordinario en noviembre de 2013 a las Asociaciones empresariales ACAM, OTA, ACU, AMETRA, FENADISMER, AGEMCEX, AGAPYMET, APACOM, ASOC. COM. SAN DIEGO, ACOPLA, ANTID, ASOCEN, AEP, ASEATA y APCC para la justificación de acciones formativas efectuadas al amparo de la Orden 3727/2011

### **RESPUESTA:**

En relación con las iniciativas de referencia, se informa que la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura no ha otorgado un plazo extraordinario en noviembre de 2013 a las entidades citadas para la justificación de acciones formativas efectuadas al amparo de la Orden 3727/2011.

Madrid, 4 de junio de 2014

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID